



Régimen Académico 2011

Educación Secundaria

Presentación

El presente material resume el nuevo régimen académico para la Educación Secundaria de la Prov. de Bs. As.

Estas normas están contenidas en la Resolución 587/11 y su modificatoria 1480/11 que entran en vigencia a partir de este año 2011 y que fueron comunicadas a los colegios en el mes de julio.

Asistencia y Puntualidad

Las inasistencias se computarán:

- ✓ Para cada turno: $\frac{1}{2}$ (media) inasistencia.
- ✓ Llegada tarde hasta 15 minutos: $\frac{1}{4}$ (cuarto) de inasistencia.
- ✓ Retiro anticipado: $\frac{1}{2}$ (media) inasistencia.

Asistencia y Puntualidad

Límite de asistencia institucional:

- ✓ **20 (veinte) inasistencias.**

Cuando se excede el límite de inasistencias:

- ✓ Se podrá otorgar ante situaciones excepcionales y justificadas una extensión de 8 (ocho) inasistencias.
- ✓ Si no se otorga una extensión, el alumno
 - **deberá seguir concurriendo a clases,** manteniendo las mismas obligaciones escolares.
 - **Deberá rendir** ante comisión evaluadora **las materias que correspondan** a la aplicación del **cómputo de asistencia por materia.**

Cómputo de inasistencia por materia

Cuando el alumno se excede en la cantidad de inasistencias institucionales permitidas:

- ✓ Se procederá a **computar las inasistencias** por materia al finalizar el ciclo lectivo.
- ✓ Las inasistencias por materia **no podrán exceder el 15%** de las clases dictadas en el año lectivo.
- ✓ El alumno **deberá rendir** ante comisión cada una de **las materias** en las que **se haya excedido del 15% de inasistencias**.

Justificación de las inasistencias

- ✓ Se justificarán inasistencias por enfermedad mediante:
 - *certificado médico.*
 - *nota firmada por los padres, cuando la causal resulte pasajera.*
- ✓ En caso de fuerza mayor, se aceptarán justificativos suscriptos por los padres.
- ✓ Estos justificativos deberán presentarse dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas del reingreso a clase.

Calificaciones

- ✓ Por cada materia, en cada trimestre **deberá tener al menos tres** calificaciones parciales.
- ✓ La calificación de cada trimestre:
 - Surgirá del **promedio** de las calificaciones parciales.
 - Se consignará del **1 al 10 en números enteros**.
 - El promedio **se aproximará a su valor superior** si el decimal **iguala o supera los cincuenta centésimos**, en **caso contrario** se establece el **número entero inmediato inferior**. Ej: 7,49 queda 7 y 7,50 queda 8.
- ✓ La **calificación final del año** surgirá del **promedio exacto de la nota de cada trimestre** (sin redondeo).

Acreditación

Los estudiantes acreditarán cada materia cuando obtengan:

- ✓ Calificación con **promedio anual de 7 (siete) o más puntos.**
- ✓ Calificación en **todos los trimestres**, con una nota mínima de **4 (cuatro) en el último trimestre.**

Comisión Evaluadora

Los estudiantes que **no hubieran acreditado** sus aprendizajes:

- ✓ Deberán concurrir a un **período de orientación** para cada materia desaprobada durante la última semana de clase.
- ✓ Deberán presentarse ante **Comisión Evaluadora** para cada materia desaprobada:
 - **1° instancia: Diciembre** (*toda materia desaprobada, sin importar el promedio final*)
 - **2° instancia: Febrero – Marzo** (*en caso de no haber aprobado en Diciembre*)

Comisión Evaluadora

En las instancias de evaluación ante Comisión la calificación para acreditar:

- ✓ Será numérica según escala del 1 (uno) al 10 (diez) en números naturales.
- ✓ La **acreditación** estará dada cuando obtenga una calificación **de 4 (cuatro) a 10 (diez) puntos**.

Promoción

- ✓ Serán **promovidos** al año inmediatamente superior los estudiantes que hayan **aprobado todas las materias** o que después de las instancias de Diciembre y Febrero **adeuden hasta 2 (dos) materias**.
- ✓ Las materias adeudadas pueden ser de cualquier año de la Escuela Secundaria.
- ✓ Los estudiantes **que no cumplan** con las condiciones de promoción, **deberán cursar nuevamente el año**, a excepción del último año.

Comisión Evaluadora Adicional

Los estudiantes que después de la 2° instancia de evaluación ante Comisión (febrero) **adeuden hasta 3 (tres) materias** podrán solicitar una **Comisión Evaluadora Adicional** según el siguiente criterio.

- Deben elegir **una sola y única materia** de las no aprobadas.
- Debe **haberse presentado** a rendir esta materia **en las instancias de diciembre y de febrero**.
- Debe presentar **una solicitud** por escrito firmada por sus padres.

Esta Comisión se establecerá dentro de las **dos semanas siguientes** a la finalización del período de febrero.

Evaluaciones Integradoras

(Finales)

La Subsecretaría de Educación podrá elaborar una o más **evaluaciones integradoras** que se tomarán en toda la provincia.

- Las materias a evaluar serán **2 (dos)** para cada año del **ciclo básico** y **3 (tres)** para cada año del **ciclo superior orientado**.
- Las calificaciones de esta evaluación serán numéricas del **1 al 10 en números naturales**.
- La calificación de la evaluación integradora deberá **promediarse con** la calificación que surja del **promedio de las notas del 3º trimestre**.

Evaluaciones integradoras

Materias del Ciclo Básico con Evaluación Integradora en 2011:

1° Año	2° Año	3° Año
Prácticas del Lenguaje	Prácticas del Lenguaje	Prácticas del Lenguaje
Ciencias Naturales	Biología	Físico – Química

Evaluaciones integradoras

Materias del Ciclo Superior Orientado con Evaluación Integradora en 2011:

4° Año Economía	4° Año Cs. Naturales	4° Año Cs. Sociales
Matemática	Matemática	Matemática
Geografía	Geografía	Geografía
Sistemas de Información Contable	Química	Psicología

Evaluaciones integradoras

Materias del Ciclo Superior Orientado con Evaluación Integradora en 2011:

5° Año Economía	5° Año Cs. Naturales	5° Año Cs. Sociales
Matemática	Matemática	Matemática
Historia	Historia	Historia
Derecho	Física	Economía Política

Evaluaciones integradoras

Materias del Polimodal con Evaluación Integradora en 2011:

3° Año Polimodal Economía	3° Año Polimodal Cs. Naturales	3° Año Polimodal Humanidades
Matemática	Matemática	Matemática
Lengua y Literatura	Lengua y Literatura	Lengua y Literatura
Biología	Biología	Biología
Economía	Proy .de Investig.	Sociología
Finales establecidos por el Colegio		
Filosofía	Filosofía	Filosofía
Tec. de Gestión	Física	Hist. de la Cultura

Síntesis de los cambios

RÉGIMEN DE ASISTENCIA

Régimen anterior	Régimen nuevo
Límite de <u>inasistencias</u> : 28 (veintiocho)	Límite de <u>inasistencias</u> : 20 (veinte)
Quando <u>se pasa el límite</u> : <ul style="list-style-type: none">- Pierde la condición de alumno regular.- Rinde todas las materias	Quando <u>se pasa el límite</u> : <ul style="list-style-type: none">- Deberá seguir concurriendo a clases.- Deberá rendir solamente las materias en las que se haya excedido del 15% de inasistencia. Este cómputo se realizará al finalizar las clases.

Síntesis de los cambios

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Régimen anterior	Régimen nuevo
Calificación de <u>cada trimestre</u> : Surge de la ponderación de las notas parciales .	Calificación de <u>cada trimestre</u> : Surge del promedio de las notas parciales.
La <u>nota mínima del último trimestre</u> para aprobar la materia es 7 (siete).	La <u>nota mínima del último trimestre</u> para aprobar la materia es 4 (cuatro) .
Los alumnos que no hubieran aprobado y su promedio sea <u>inferior a 4 (cuatro)</u> deben presentarse <u>directamente en el turno de febrero</u> .	Todos los alumnos que no hubieran aprobado deben presentarse en el turno de diciembre sea cual sea su promedio final .

Síntesis de los cambios

RÉGIMEN DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y PROMOCIÓN

Régimen anterior	Régimen nuevo
Los alumnos que después de la instancia de febrero no aprobaron <u>más de 2 (dos) materias repiten de año.</u>	Los alumnos que después de la instancia de febrero no aprobaron hasta 3 (tres) materias pueden solicitar una Comisión Evaluadora Adicional en una sola y única materia de las no aprobadas.
Se toman evaluaciones integradoras (finales) en el Polimodal. La calificación de esta evaluación es una nota más del 3° trimestre.	Se toman evaluaciones integradoras (finales) en todos los años de la Escuela Secundaria. La calificación de esta evaluación deberá promediarse con la calificación que surja del promedio de las notas del 3° trimestre.